



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Opodepe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Opodepe, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$6,000	Acreedores diversos	\$106,898
Bancos	539,407	Gobierno del Estado	27,662
Deudores diversos	67,248	Documentos por pagar a Corto Plazo	180,000
Pagos anticipados	4,000	Fondos ajenos	9,600
TOTAL CIRCULANTE	\$616,655	TOTAL CIRCULANTE	\$324,160
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Terrenos	118,500	Doc. por pagar a largo plazo	23,776
Edificios	90,220		
Mobiliario y eq. de oficina	327,146	TOTAL FIJO	\$23,776
Equipo de transporte	2,606,907		
Maquinaria y equipo	488,736	TOTAL PASIVO	\$347,936
Equipo de Seguridad Pública	191,005		
TOTAL FIJO	\$3,822,514	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	3,822,514
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(234,370)
		Resultado del Ejercicio Actual	683,089
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$4,271,233
Créditos en Período de Amortización	180,000		
TOTAL DIFERIDO	\$180,000		
SUMA ACTIVO	\$4,619,169	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,619,169

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$473,204

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$473,204

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$324,160, está integrado por \$106,898 de Acreedores Diversos, siendo éstos \$6,215 por adeudos del Programa Tu Casa, \$41,501 con Comisión Federal de Electricidad y \$59,182 de diferentes prestadores de servicios; adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones por \$27,662, los cuales se integran por un saldo negativo de la recaudación de la Sub



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Agencia Fiscal por \$40,541, un crédito contratado con el Gobierno del Estado el cual aportó el 25% para la adquisición de un camión escolar por \$33,292 y \$34,911, correspondiente al 50% del costo de una patrulla para Seguridad Pública; Documentos por Pagar por \$180,000, de un anticipo de participaciones recibido en el mes de diciembre de 2008 para pago de aguinaldos, pendientes de ser descontado de participaciones así como Fondos Ajenos por \$9,600.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$23,776, se integra por un crédito otorgado por GMAC Mexicana, S.A. de C.V. en el mes de febrero de 2007 para la adquisición de un automóvil.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$75,600 por amortizaciones del crédito con GMAC Mexicana por la adquisición de un automóvil.

af

G/

l

ce

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$729,975
Derechos	36,463
Productos	1,150
Aprovechamientos	125,934
Participaciones	7,359,305
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,128,705
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	180,000
Total de Ingresos	\$10,561,532
Egresos	
Servicios Personales	\$4,364,017
Materiales y Suministros	1,342,753
Servicios Generales	2,317,763
Transferencias de Recursos Fiscales	493,707
Bienes Muebles e Inmuebles	228,889
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	942,508
Deuda Pública	188,806
Total de Egresos	\$9,878,443
SUPERAVID	\$683,089

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$683,089, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos y en la disminución de las cuentas de pasivo de Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2008, por \$180,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.90 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.90 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 6.47% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

6

6/

ce

m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 8%, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$810,515	729,975	(80,540)	(10)
Derechos	32,005	36,463	4,458	14
Productos	51,546	1,150	(50,396)	(98)
Aprovechamientos	129,926	125,934	(3,992)	(3)
Participaciones	6,614,282	7,359,305	745,023	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,133,230	2,128,705	(4,525)	(1)
Ingresos Ordinarios 98%	\$9,771,504	10,381,532	610,028	6
Ingresos Extraordinarios 2%	0	180,000	180,000	100
Total Ingresos	\$9,771,504	10,561,532	790,028	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$80,540, equivalente al 10%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 45%, debido a que se tenía contemplado la realización de un traslado de dominio de un predio grande, el cual no se efectuó, originando dicha variación.

Municipio de Opodepe, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Productos.** En este capítulo la recaudación fue inferior a lo presupuestado por \$50,396, equivalente al 98%, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 100%, debido a que no se enajenó la patrulla tipo pick up modelo 1995, que se tenía contemplada para su venta.

• **Participaciones.** En este renglón el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuesto por \$745,023, que representa el 11%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18% y Participaciones Estatales con una variación de 218%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo recibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$4,525, que representa el 1%, reflejándose en el concepto Fondo para el Fortalecimiento Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$180,000, el cual se integra por un Anticipo a Cuenta de Participaciones, recibido en el mes de Diciembre, para pago de Aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 8.46% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

6

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$349.30 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

af

L

C

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.73 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 79.39% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Opodepe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto, por \$106,939, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,363,768	4,364,017	(249)	(1)
Materiales y Suministros	1,100,400	1,342,753	(242,353)	(22)
Servicios Generales	2,073,772	2,317,763	(243,991)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	319,680	329,533	(9,853)	(3)
Gasto Corriente 84%	\$7,857,620	8,354,066	(496,446)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	250,800	164,174	86,626	35
Bienes Muebles e Inmuebles	497,000	228,889	268,111	54
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	968,084	942,508	25,576	3
Gasto de Inversión 14%	\$1,715,884	1,335,571	380,313	22
Deuda Pública 2%	\$198,000	188,806	9,194	5
Total de Egresos 100%	\$9,771,504	9,878,443	(106,939)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,878,443; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$9,771,504, lo que representa \$106,939, mas.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$242,353, equivalente al 22% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 56%, debido al incremento de compra de refacciones para las unidades que se encuentran en malas condiciones, así como al servicio otorgado a una unidad de la Comisaría de Querobabi; en Combustibles con una variación de 15%, se debe al incremento en los costos de la misma; en Lubricantes y Aditivos con una variación de 313%, se debió al incremento de aceite utilizado en un vehículo de seguridad pública, la cual no se encuentra en buenas condiciones; y en Vestuarios,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Uniformes y Blancos, con una variación de 33%, se debió a la adquisición de uniformes para personal administrativo y a la adquisición de chamarras para los elementos de seguridad pública.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$243,991, equivalente al 12%, reflejándose principalmente en Asesoría y Capacitación, con una variación de 90%, debido al pago del proyecto del Fondo de Infraestructura para el Estado y Municipio, el cual no se tenía presupuestado; en Viáticos, con una variación de 68%, se debió al incremento de las salidas del personal del Ayuntamiento hacia la ciudad, para la realización de diversos trámites; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 89%, debido a los gastos efectuados por la realización de diversos eventos como día de las madres, fiestas patrias, posadas, entre otras.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$493,707, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$329,533, por distintos apoyos otorgados al Centro de Salud, DIF Municipal, OOMAPAS para el pago de energía eléctrica, ambulancia de Querobabi y apoyo a diversos organismos educativos como son Jardín de Niños de Opodepe, Meresichic, Tuape, Querobabi, Escuela Primaria, Telesecundaria, para compra de equipo de limpieza, gasolina del camión escolar de la Preparatoria, pintura para las escuelas, y pago de maestros, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$164,174, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$228,889, destinándose a la adquisición de: tres motocicletas, diez equipos celulares, once radios portátiles, un equipo de fotocopiado, cuatro computadoras, tres aires acondicionados, tres vehículos tipo pick up uno modelo 1988 y dos modelo 1990, cinco radios, dos bancas, cinco sillas, un librero, un remolque para recolector de basura, una motosierra y un equipo satelital.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$942,508, los cuales fueron destinados a la realización de 44 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para pago de renta de almacén y adquisición de depósitos para basura.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$188,806, integrados por los pagos de amortizaciones por \$180,000 y de intereses por \$8,806, correspondientes al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$167,081 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.45% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$364.94 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$893,522 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 104% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.04 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.27 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,134,738, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$975,630, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$768,408, que representa el 81%, Obras públicas no autorizadas por \$141,403 equivalente al 15%, Gasto Corriente por \$33,496, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$3,487 equivalente al 1%, dando un total de \$946,794. El egreso de \$946,794 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$975,630, determinándose un diferencia de \$28,836, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 501734371 de Santander S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 82% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 18% restante corresponde a gasto corriente, renta de almacen, rehabilitación de pila de panteón, de canchas deportivas, plazas públicas y oficinas municipales, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,214,255 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,163,223, que representa el 98%, Traspaso al Gasto corriente por \$9,928 representando el 1% y Comisiones bancarias por \$3,215, equivalente al 1%, dando un total de \$1,176,366 que representa el 100%. El egreso de \$1,176,366, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,214,255 determinándose una diferencia por \$37,889, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 500404602 de Santander S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,218 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 18.09% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 18 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.85% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Asistencia Social, Deporte, Sector Agropecuario, Obras y Seguridad Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 92.88% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.58 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual esta constituido con la figura de paramunicipal; sin embargo, no opera como tal, ni como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la cuenta bancaria número 51-50056176-8 de CMCOP no está registrada en contabilidad.

Pasivo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se captaron ingresos por \$1,032,548, mismos que fueron depositados en la cuenta bancaria de Santander Serfin, S.A., número 51-50056176-8 del Ayuntamiento, la cual no se encuentra registrada en contabilidad, siendo utilizados para ejecutar obras del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.

Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 egresos por \$1,044,575 de la cuenta bancaria número 51-50056176-8 de Santander Serfin, S.A., que no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio y que es utilizada para el manejo y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$195,547.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,875.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$10,540 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Ayuntamiento, efectuando selectivamente un análisis a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$32,208.

Objetivos y Metas

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencia Dirección de Servicios Públicos Municipales de 68 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 20 incumpliendo con 48 consistentes en: Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación para que los parques y jardines se encuentren en buen estado.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$13,289.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$33,496.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$48,035.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-706 rehabilitación de escuela en la localidad de Santa Margarita por \$23,200, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de 10 obras públicas por \$141,403, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 5 obras públicas por \$362,856, realizadas por administración directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$170,206 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$25,829.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$13,175.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a fines distintos a los que autoriza la Ley de Coordinación Fiscal por \$9,928.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$3,162,710
No Cuantificadas	4	0
	<u>20</u>	<u>\$3,162,710</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,162,710. Esto representa el 32.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 32 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	8	1	7
2006	18	1	17
2007	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.4	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	5.6	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	8.5	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			7.09

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



6/

af

g

Ca

M